

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 020-2004

Guatemala, 31 de marzo de 2004.-

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación, solicita se apruebe una transferencia de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de acreditar el renglón de gasto 031 "Jornales", cuyos recursos serán orientados a la contratación de 45 personas con cargo al renglón mencionado, los cuales contribuirán a mejorar el proceso de producción y distribución del Diario de Centro América;

CONSIDERANDO:

Que se han llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración el Dictamen No. **0131**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, aprobado por la Dirección Superior de este Ministerio;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la transferencia de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, por la cantidad y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
00017	Ministerio de Gobernación	31	31	895,510	895,510

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31 Ingresos propios



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>895,510</u>	<u>895,510</u>
Ministerio de Gobernación	<u>895,510</u>	<u>895,510</u>
<i>Funcionamiento</i>	895,510	895,510

ARTICULO 2°. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia de asignaciones, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 895,510)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

